

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Denuncia de venta impositiva (Formulario R-045)

Si necesitas hacer una Denuncia de venta impositiva R-045 para autos y/o motos, completá éste trámite de forma online y gratuita para gestionar la denuncia de venta de tu vehículo!

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI, LC, LE
- Denuncia de venta ante el registro automotor o Informe histórico de dominio - (en caso de no poseer denuncia de venta ante el Registro)
- Carta documento enviada al comprador
- Autorización de representación - Formulario R-331v2- o Autorización de gestión por escribano (en caso de ser autorizado)
- Comprobante de pago de patente (en caso de haber abonado la deuda en los últimos 30 días)

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario "Denuncia de venta impositiva (Formulario R-045)" en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado

3. En caso de que tu trámite sea aprobado recibirás el certificado por notificación en tu cuenta de mi3f

Observaciones importantes

- Recordá que para obtener éste Certificado, no tenés que registrar ninguna deuda de patente. Para verificar el estado de tu patente, ingresa en Mis Tasas.
- Recordá que si sos una empresa, para poder realizarlo, debés estar inscripto en el trámite "Alta de empresas". Luego, ingresar a Mi3F y operar como "Empresa".

Última actualización: 05/11/2024

Trámite en línea